

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición y que estará integrado de la forma siguiente:

Tribunal tutelar

Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales:

Don Manuel Casamar Pérez, Conservador del Museo Romántico.

Don Joaquín de la Puente Pérez, Subdirector del Museo del Prado.

Don Felipe Vicente Garín Llombart, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Secretario: Don Enrique Pareja López, Conservador del Museo Arqueológico de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Bonet Correa, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

Vocales:

Doña Consuelo Sanz Pastor, Directora del Museo Cerralbo. Don Mariano del Amo y de la Hera, Director del Museo de Huelva.

Don Emilio Orozco Díaz, Catedrático de «Historia de la Lengua y Literatura española y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Osuna Ruiz, Director del Museo de Cuenca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

17273 *ORDEN de 16 de junio de 1978 por la que se modifica la de 14 de abril de 1978 por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Archivos y Mixtas).*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de haberse producido dos vacantes, una en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) y otra en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), correspondientes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cuyas plazas no fueron incluidas en la relación de vacantes publicada en el anexo a la convocatoria del concurso de traslado de fecha 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), y antes de que finalice el plazo señalado en la norma séptima del mencionado concurso,

Este Ministerio ha acordado modificar la convocatoria, incluyendo en el anexo a esta Orden las dos plazas señaladas y ampliar, por tanto, el plazo de presentación de solicitudes para optar al concurso hasta transcurrir treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO

Sección de Archivos

Barcelona: Archivo de la Audiencia.

Barcelona: Archivo de la Corona de Aragón.

Cáceres: Servicio de Archivos.

La Coruña: Archivo de la Delegación de Hacienda.

Madrid: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Alcalá de Henares (Madrid): Archivo General de la Administración.

Málaga: Servicio de Archivos.

Soria: Servicio de Archivos.

Valladolid: Archivo de la Delegación de Hacienda.

Vizcaya: Servicio de Archivos.

Centros mixtos

Lérida: Servicio de Archivos y Bibliotecas.

Logroño: Servicio de Archivos y Bibliotecas.

Cartagena (Murcia): Servicio de Archivos y Bibliotecas.

ADMINISTRACION LOCAL

17274 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición restringida para proveer en propiedad diecinueve plazas de Médicos Ayudantes del Hospital General y Clínico «Francisco Franco».*

El ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial en su decreto de fecha 15 de junio actual, ha aceptado la renuncia presentada por don Fernando Navarro Jiménez, como vocal suplente del Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de la oposición restringida para proveer en propiedad 19 plazas de Médicos Ayudantes del Hospital General y Clínico «Francisco Franco», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 5 de junio de 1978, por incurrir en una de las incompatibilidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia y vista la propuesta del señor Director del Hospital General, el ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, en su decreto fecha de hoy ha tenido a bien nombrar como sustituto a don Rafael Garrido Rodríguez, que actuará como vocal suplente en referido Tribunal.

Córdoba, 21 de junio de 1978.—El Presidente.—8.491-E.

17275 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de «Psiquiatría».*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de «Psiquiatría».

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

López Jiménez, Federico y Roldán Nuevo, Ernesto.

Excluidos

Ninguno.

CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Bailón Blancas, José Manuel.
Cardona Pescador, Juan.
Castro Gómez, José María.
Coullaut Jáuregui, Juan.
Crisóstomo Pizarro, Ricardo.
Cumella Soria, Manuel.
Durán Sanz, José Luis.
Fernández Córdoba, Eduardo.
García Reverter, Emilio.
García Rodríguez, Fernando.
Gómez Múgica, Gonzalo.
González de Chavez Menéndez, Manuel.
Lucas Estremera, Pablo de.
Merino Forilliere, Daniel.
Maroto Blanco, Nicolás.
Mezquita Vaquero, Bernardo.
Pérez Montes, Isabel.
Pulgar García, Juan.
Rodríguez Gorostiza, Isabel.
Sáez Buenaventura, Carmen, y Ugarte Ojeda, Eduardo.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.879-A.